

JUSTICIA LATINOAMÉRICANA (JUSLAT)

Litigación Penal

**Consideraciones estratégicas del
Examen Directo y Contraexamen de
Testigos y Peritos**

**Asociación de la Magistratura y la
Función Judicial de la Provincia de
Entre Ríos**

Juslat 



JUSTICIA LATINOAMERICA (JUSLAT)

Ref. Consideraciones estratégicas del Examen Directo y Contraexamen de Testigos y Peritos.

CONTENIDO

1. Quienes somos	3
2. Objetivo general	3
3. Aprendizajes esperados	4
4. Contenidos	5
5. Metodología y duración del programa:	6
6. Recursos educativos propuestos	6
7. Cuerpo Docente	7

a. QUIENES SOMOS

Justicia Latinoamérica (JUSLAT) es una organización internacional privada dedicada a los temas de transformación de la Justicia civil, laboral, de familia, penal y de los sistemas penitenciarios en la región, proveyendo servicios de investigación, asesoría, consultoría y capacitación en materia de reforma a la justicia, acceso a la justicia, derechos humanos, litigación estratégica, gestión y transformación digital.

JUSLAT está integrada por profesionales de reconocida experticia y experiencia en el trabajo conjunto con organizaciones internacionales y agencias de cooperación internacional. Socios y consultores asociados tienen años de experiencia en la formación y capacitación de operadores del sistema de justicia.

Nuestra experiencia desde el sector público, la academia y la litigación, nos permite aportar diseños organizacionales, tecnológicos y de litigación estratégica que requieren las organizaciones del sistema de justicia y sus operadores, como poderes judiciales, fiscalías y procuradurías generales, defensas penales, policías, servicios penitenciarios, academias judiciales y fiscales, ministerios de justicia, de interior y de seguridad pública, y en general a organismos y tomadores de decisiones de la política pública de reforma a la justicia.

b. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar habilidades y destrezas enfocadas en las distintas etapas del proceso penal, que permitan tomar decisiones estratégicas en el ejercicio de la litigación, tomando como base los conocimientos teóricos y prácticos abordados por el programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender el cambio de paradigma que implica el sistema acusatorio adversarial y la importancia de cada interviniente en el buen funcionamiento del sistema de justicia.

2. Aprender a elaborar una adecuada Teoría del Caso en base a los antecedentes obtenidos en la investigación criminal, para así ordenar/clarificar los hechos y la evidencia potencial, ser capaces de identificar vacíos probatorios o lógicos, solucionarlos, y ajustar la Teoría del Caso a los nuevos escenarios si fuere necesario.
3. Desempeñarse adecuadamente en la etapa de Juicio Oral, conociendo y aplicando las técnicas de litigación (principalmente examen y contraexamen), el uso de herramientas de control de información, incorporación de evidencia y uso de soportes tecnológicos.

c. APRENDIZAJES ESPERADOS

1. Que el/la participante comprenda los desafíos que implica la reforma procesal penal, en especial la incorporación del sistema acusatorio adversarial.
2. Que el/la participante conozca los estándares del sistema de garantías que rige el sistema procesal penal.
3. Que el/la participante comprenda la función explicativa de una teoría del caso estratégica, logrando distinguir los hechos criminales, medios de prueba y derecho aplicable.
4. Que el/la participante desarrolle herramientas que le permitan tener un mejor desempeño en las audiencias preliminares del proceso penal y en el Juicio Oral.

d. CONTENIDOS

Módulo 1: Teoría del Caso

- a. Elaboración de Relatos
- b. Desarrollo de la Teoría del Caso, consideraciones estratégicas para Fiscales y Defensores
- c. El Juicio por Jurados y su impacto en cómo presentamos nuestra teoría del caso

Módulo 2: Examen Directo de Testigos y Peritos en Juicio

- a. Reglas, estructura y complejidades estratégicas.
- b. El Jurado como receptor de información
- c. Examen directo de testigos complejos
- d. La prueba pericial y su tratamiento por parte del litigante

Módulo 3: Uso de soportes tecnológicos en Juicio

Módulo 4: Uso de Objeciones y control de la información

Módulo 5: Contraexamen de Testigos y Peritos

- a. Consideraciones estratégicas de la contraexaminación en juicio por Jurados y frente a Jueces Profesionales.
- b. Prueba testimonial y prueba pericial, ¿Cómo presentar/enfrentar la prueba de cargo/descargo?

Módulo 6: Ejercicios de examen directo y contraexamen de testigos

- a. Simulación de casos en base a juego de roles
- b. Comentarios y recomendaciones por parte de los docentes

e. METODOLOGÍA Y DURACIÓN DEL PROGRAMA:

El curso se realizará de manera presencial. Se abarcarán contenidos teóricos y prácticos, para favorecer un mejor entendimiento de los contenidos a tratar. Además, el programa contará con apoyo tecnológico para entregar material de consulta y profundización de temáticas a tratar en los distintos módulos.

Las clases serán realizadas por 2 docentes, quienes viajarán a Entre Ríos. Tendrá una duración de 3 sesiones y contempla 16 horas de clases, distribuidas de la siguiente forma:

1. Jueves, por la tarde (16:00hrs a 20:00hrs)

2. Viernes, todo el día, dividido en 2 bloques:

a. Bloque am: 9:00hrs a 13:00hrs

b. Bloque pm: 15:00hrs a 19:00hrs

3. Sábado, por la mañana (10:00hrs a 14:00hrs), donde se realizará principalmente la jornada de simulaciones.

f. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y RECURSOS EDUCATIVOS PROPUESTOS

El programa contempla la aplicación de metodologías que entregan un marco conceptual y práctico. Estos recursos educativos buscan generar un alto nivel de interacción entre las y los participantes, favoreciendo el aprendizaje de contenidos y desarrollo de habilidades y destrezas. Para mantener la calidad del programa, la cantidad máxima de asistentes es de **40 personas**.

En síntesis, el programa se centrará en:

1. Plenarios teóricos
2. Trabajo en grupos
3. Análisis de casos
4. Ejercicios de simulación de audiencias
5. Utilización de plataforma Moodle, la cual contará con:
 - 5.1. Bibliografía de apoyo a las clases teóricas

g. CUERPO DOCENTE**JAIME ARELLANO QUINTANA**

Abogado, licenciado en derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Derecho (LL.M.) en Litigación y Resolución de Conflictos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Máster en Administración Pública y Políticas Públicas (MPA) por American University, y graduado del Curso de Litigación Penal de la División Criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos (OPDAT). Becario Fulbright y Presidente de Chile, es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Entre 2014 y 2021 fue el Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), impulsando en sus dos períodos al mando de la organización la profundización de los sistemas acusatorios de corte adversarial en la Justicia Penal latinoamericana; el desarrollo de las iniciativas de reforma de la Justicia Civil hacia sistemas mixtos por audiencias; la expansión y profundización del acceso a la justicia; y la integración de las tecnologías a los sistemas de justicia y la litigación en la región, entre otros objetivos.

Entre 2000 y 2006 fue el Viceministro de Justicia de Chile, período en que le correspondió la implementación del sistema acusatorio en la justicia penal, la justicia oral de familia, la justicia oral del trabajo, y la concesión de infraestructura carcelaria, entre otros.

Jaime Arellano enseña actualmente políticas públicas de la reforma a la justicia penal y civil, y destrezas y estrategias de litigación y dirección de audiencias penales y civiles en diversos programas en América Latina, en varias Universidades y Academias Judiciales de Argentina, y en un Diplomado con American University Washington College of Law. También enseña cursos de tecnología y litigación en el Diplomado Internacional y el Postítulo en Litigación Estratégica de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, así como en la Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica de la Universidad Champagnat de Argentina.

Es miembro del Directorio de Aguas Andinas S.A., consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de reforma a la justicia, ejerce la profesión de abogado, es autor, coordinador y editor de múltiples publicaciones en los temas descritos y ha desarrollado estudios y asesorado a ministerios de justicia, poderes judiciales, fiscalías, defensorías

penales y policías en México, Centro América, el Caribe, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile.

RAFAEL BLANCO SUÁREZ

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile; Master of Laws (LLM) “Litigation & Alternative Method” School of Law, Inter American University of Puerto Rico. Egresado del Curso de Postgrado en Derecho, “Problemas fundamentales de la parte general del Derecho Penal”, Universidad de Salamanca, España. (2003). Graduado del Curso de Litigación Penal impartido por la Procuraduría Criminal de Estados Unidos. Washington DC, Enero (2000). Graduado del curso de Litigación Penal impartido por la Universidad California Western School of Law.

Ha sido profesor del Diplomado en Litigación Penal impartido por la Facultad de Derecho American University, Estados Unidos, CEJA y UAH , años 2014-2015-2016-2017-2018; Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (2017-2020); Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay(2018-2020); Profesor Visitante Facultad de Derecho Loyola Chicago, Estados Unidos 2007; Profesor Visitante de la Escuela de Derecho Fredric G. Levin College of Law, University of Florida, Estados Unidos(2004); Profesor Visitante de la Facultad de Derecho Universidad Anáhuac de México, sede Norte (2010-2013).

Actualmente es Profesor de Derecho Procesal Penal y Litigación Penal de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado de Chile; Director y Docente del Postítulo en Derecho Procesal Penal; Director y Docente del Diplomado Internacional en Litigación Penal Estratégica, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Es miembro del Consejo Consultivo del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, miembro del Comité Directivo de la Revista Sistemas Judiciales del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA-OEA). Docente invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Uruguay para cursos de Postgrado y Educación Continua, docente de la Escuela Judicial de la Magistratura del Poder Judicial de Tucumán, Argentina.

Fue Coordinador y Capacitador del proyecto de Apoyo a la Reforma Procesal Penal de México del Programa de Naciones Unidas PNUD de Chile; Consultor del Banco Mundial para el apoyo al proceso de preparación y gestión de la reforma procesal penal en el Tribunal Superior del Distrito Federal en México; Coautor de los proyectos de modernización del sistema de justicia criminal en Chile en aspectos orgánicos y de personal; Fue Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia de Chile; Ex Coordinador Nacional del Proceso de implementación e instalación del sistema de justicia penal en Chile y ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile.

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

Andres Rieutord Alvarado, es abogado licenciado en derecho de la Universidad Diego Portales, Master en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Diego Portales. También posee el Diplomado en Derecho Procesal Penal y Litigación Oral en la Universidad Diego Portales, Diplomado en Derecho Penal General de la Universidad Alberto Hurtado, Pos Título en Litigación Oral de la University of the Pacific, McGeorge School of Law, ciudad de Sacramento, Estado de California, Estados Unidos, Diplomado en Juicio por Jurados de la Universidad de San Isidro Buenos Aires, Argentina, Diplomado en Gerencia Social y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso y Diplomado en Derecho Regulatorio y Libre Competencia de la Universidad de Chile.

Entre el año 2002 y 2005 se desempeñó en la Defensoría Penal Pública de Chile como abogado Jefe de la Unidad de Recursos ante la Excma. Corte Suprema. Posteriormente se desempeñó como Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, Santiago Chile realizando la asesoría técnica de los defensores públicos de esa jurisdicción y representado causas penales de alta complejidad. En el año 2012, ingresó como socio del Estudio Jurídico Rieutord, Medina & Dal Pozzo, asumiendo la litigación de causas penales.

Se ha desempeñado como docente de pregrado en la Universidad Alberto Hurtado en la cátedra de Derecho Procesal Penal y Litigación oral. Profesor e instructor de Jueces Federales y Defensores Públicos de México en el nuevo Código de Procedimiento Penal Federal. Profesor y capacitador de Defensores Penales Públicos de Chile. Profesor y capacitador de jueces, fiscales y defensores penales públicos de Paraguay, México y Ecuador. Asesor y consultor en Ecuador para la implementación de la Reforma Procesal Penal en ese país. Profesor y capacitador de Jueces y Defensores Laborales en Chile en las Capacitaciones Interinstitucionales IV y V etapa. Profesor de Derecho Procesal Penal y Litigación Oral en los Diplomados sobre Reforma Procesal Penal impartidos por las Universidades Católica de Temuco, Andres Bello, De Los Andes, República, Central, Del Desarrollo. Profesor invitado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Argentina (INECIP).

Es autor de libro el “Recurso de Nulidad en el Nuevo Proceso Penal”, publicado por la Editorial Jurídica de Chile.

Es coautor del “Manual sobre para la aplicación de procedimientos especiales y salidas alternativas” y “Manual de Litigación oral”, ambos publicados en Ecuador.